MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

Al contestar, cite este número

Radicado No.20212180024983: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIETE-38.6

Bogotá, D.C. 02 marzo de 2021

Señor Coronel
MARLON ANDRES HERNANDEZ MATALLANA
Director de Planeación y Estrategia Logística
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá -D.C.

Asunto: Respuesta Información Documento Técnico Dotación Civil

Con toda atención y en relación al oficio con radicado N° 20212170005263333 de fecha 20 de enero de 2021, en el cual se solicita los documentos técnicos para la adquisición de dotación civil, me permito informar al señor Coronel Director de Planeación y Estrategia Logística, que de acuerdo a lo solicitado esta Dirección realizo los ajustes y correcciones al documento aclaratorio para el instructivo de dotación civil que había sido elaborado el día 10 de abril de 2019. Es importante resaltar que este anexo aclaratorio debe ser empleados por las unidades ejecutoras del Ejercito Nacional, con la finalidad de dar solución a las diferentes observaciones, dudas y necesidades que permitan dar claridad en la adquisición de dotación para cargos no incluidos en las Normas Técnicas el Ministerio de Defensa y el instructivo de dotación civil 2014.

Consecuente con lo anterior se realizó una mesa de trabajo donde participo personal de la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE), Comando de Personal (COPER), Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), Dirección de Preservación y Seguridad del Ejercito (DIPSE) Batallón de Intendencia las Juanas (BAINT) y la Dirección de Estructuración Técnica (DIETE), dando como resultado el documento que se anexa como aclaratorio de dotación civil.

Finalmente me permito informar que se continuara desarrollando los diferentes comités con el personal que ha sido delegado por cada uno de los Comandos, Direcciones y Batallones con el fin de estructurar las diferentes Especificaciones Técnicas que permitan realizar los procesos de adquisición de la mejor manera.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ANDRES CORTES CHAVES
Director de Estructuración Técnica
Anexo: uno (aclaratorio 2021, 10 páginas)

Elaboró: SS. OSCAR GRANADOS
Suboficial de Diseño y Estructuración Técnica de Intendencia

Revisó. SP. MAURICIO ZABALA
Jefe de Áreas Funcionales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20212180023187 53**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIETE-36.1

Bogotá, D.C., 26 febrero de 2021

Señor Brigadier General
JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Comandante Comando de Adquisiciones
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Aclaración instructivo dotación civil

Respetuosamente, me permito informar al señor Brigadier General Comandante Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional, los ajustes y correcciones realizados al documento aclaratorio para el instructivo de dotación civil que había sido elaborado por el 10 de abril de 2019. Es importante resaltar que este anexo aclaratorio debe ser empleado por las unidades ejecutoras del Ejército Nacional, con la finalidad de dar solución a las diferentes observaciones, dudas y necesidades que permitan dar claridad en la adquisición de dotación para cargos no incluidos en las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa y el instructivo de dotación civil 2014.

Consecuente con lo anterior se realizó una mesa de trabajo donde participó personal de la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE), Comando de Personal (COPER), Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), Dirección de Preservación y Seguridad del Ejercito (DIPSE), Batallón de Intendencia "Las Juanas" (BAINT) y la Dirección de Estructuración Técnica (DIETE), definiendo las siguientes recomendaciones y soluciones así:

1. VESTUARIO

a) Conductores: Para los funcionarios CONDUCTORES se debe adquirir:

- 01 traje formal correspondiente al vestuario para personal masculino, según la Norma Técnica NTMD-0359.

- 01 traje informal conformado por pantalón en dril y camiseta tipo polo en todos los climas, cuando por las condiciones climáticas se requiere un abrigo puede ser adquirida una chaqueta. Los anteriores elementos se pueden adquirir con los siguientes documentos técnicos:

 - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00169/INT0 "PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS":
 - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-3 "CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS".
 - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-0110/INT-0 "CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS".

Es importante tener en cuenta que en los procesos de adquisición la Norma Técnica y Fichas técnicas anteriormente relacionadas permiten en su numeral 2.2 "Aplicaciones" establecer en el pliego de condiciones si se va a adquirir en colores diferentes a los consignados en las mismas, de igual forma si se requiere incluir un bordado o escudo en la camiseta debe quedar establecido en el pliego de condiciones estas características.

Considerando lo anterior, durante la planeación de las dotaciones reglamentarias para cada funcionario, se debe verificar las actividades que realiza en este caso los conductores, con el fin de que cada Unidad puede definir si la adquisición de la tercera dotación se requiere un traje formal o informal.

b) Músicos

- Se debe adquirir 01 traje formal de color negro para presentaciones, 02 trajes informales para los ensayos, con las características contempladas en la Norma Técnica NTMD-0359, determinando la adquisición que su color sea NEGRO.

- 01 traje informal conformado por pantalón en dril y camiseta tipo polo en todos los climas, cuando por las condiciones climáticas se requiere un abrigo puede ser adquirida una chaqueta. Los anteriores elementos se pueden adquirir con los documentos técnicos relacionados en el numeral anterior.

- Si se requiere colores diferentes a los contemplados en las fichas técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00169/INT0 "PANTALÓN HABANO y JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-3 "CAMISETA TIPO POLO, se debe tener en cuenta el numeral 2.2 APLICACIONES subnumerales 2.2.8 y 2.2.10 los cuales permiten realizar en el pliego de condiciones los ajustes necesarios para adquirir tonalidades diferentes.

c) Entrenadores deportivos.

- Para el caso de los entrenadores físicos se autoriza durante esta vigencia adquirir el uniforme de deportes que emplea el personal de Oficiales y Suboficiales de la fuerza, de acuerdo a las características contempladas en el reglamento de Uniformes, Insignias y Distinciones RGE 4-20.

Tener claro que esta dotación solo aplica para personal con especialidad de entrenador deportivo y se debe utilizar como se encuentra reglamentado sin modificaciones del mismo.

d) Personal de mantenimiento

Para el caso del personal que desempeñe funciones en talleres y áreas de manejo de combustible, por su función y para evitar riesgos no se recomienda usar prendas sueltas.

Para las especialidades electricistas, calderistas y demás especialidades que requieran protección al riesgo de llama y electricidad se debe realizar la adquisición de un overol enterizo de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA"

Para el caso de personal del área de mantenimiento que se desempeña como pintor, jardinero, talabartero, piscinero para mantenimiento en cuarto de máquinas y carpintero se debe adquirir el overol enterizo que encuentra contemplado en la NTMD -0084-A2 OVEROL ENTERIZO.

e) Soldadores

Para el personal con especialidad de soldador se recomienda adquirir:

Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
cede4@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet

Pantalón: Tipo blue jean, índigo mínimo 99% algodón, 14 onzas/yd² ± 1 onzas/yd², dos o tres costuras, hilo color caki. Color azul oscuro (se podrá establecer bajo muestra de referencia). Su diseño con bota recta, dos bolsillos internos laterales, frontales, uno tipo relojero y dos tipos parche en la parte posterior. Terminación cierre con cremallera metálica en cobre y un botón metálico.

Camisa: Tipo blue jean, índigo mínimo 99% algodón, 14 onzas/yd² ± 1 onzas/yd², dos o tres costuras. Color azul oscuro (se podrá establecer bajo muestra de referencia). Su diseño en corte liso en la espalda, manga larga, puños en pretina con botón, con dos bolsillos superiores con tapa y botón, cierre con botones plásticos frontales.

MÉTODOS DE ENSAYO A REALIZAR

Tanto para la camisa como para el pantalón debe cumplir los siguientes métodos de ensayo:

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas. Para la medición la muestra, se debe colocar sobre una superficie plana y adecuada para tal fin.

COMPOSICIÓN DE LA TELA: Se efectúa dé acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y/o NTC 1213.

PESO DE LA TELA: Textiles. determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. NTC:2010

Nota. La unidad determinará el diseño y colores a contratar mediante la selección de muestras, las cuales deben ser suministradas por el contratista previo al inicio de la producción.

Nota. La unidad determinará si se requiere incluir un bordado o escudo el cual debe quedar establecido en el pliego de condiciones estas características. Tallas y cantidades sujetas a la necesidad de la unidad, deberá ser establecido en los pliegos de condiciones.

f) Personal de peluquería o estilistas

- Tener como base los diseños establecidos en el instructivo, realizando la modificación de botones por cremallera, manga larga y cuello alto.

g) Personal de archivistas

- Para este personal realizar la adquisición con los trajes del personal administrativo Norma Técnica NTMD-0359 incluyendo batas y demás elementos requeridos por EPPs.

h) Sastres

- Adquirir trajes con las mismas características del personal de peluquería.

i) Personal de Inteligencia

- En cuanto al personal que se desempeña en el Subsistema de Inteligencia aplican las características dadas en las Normas Técnicas y Dotación civil clima cálido y frio NTMD-0359 y la NTMD 0361 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PERSONAL CIVIL, de acuerdo a la función principal que desempeñen A excepción del personal que lleva a cabo labores de inteligencia en campo; a quienes se les puede adquirir dotación diferente acorde a sus necesidades con el fin de salvaguardar su integridad y el cumplimiento de la misión.

j) Orientadores Espirituales

- Se debe tomar como referencia las normas técnicas del Ministerio de Defensa NTMD- 0359, y utilizar el numeral 2.2 Aplicaciones Subnumeral 2.2.1 definir la cantidad de elementos según su talla, los modelos y los colores a adquirir de acuerdo a lo establecido en el numeral 3. Esto para el tema de colores, para el tema de diseños numeral 3.1.2.1 se compone de dos piezas, saco (Blazer de corte y cuello tipo sastre) y el pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin prenses según el diseño. En cuanto a la camisa, se pueden emplear los materiales y condiciones descritos en la misma norma técnica, aclarando en los pliegos de condiciones el tipo de cuello (clergyman) que se requiere para este tipo de personal.

2. CALZADO

a) Personal de mantenimiento

- Puntera cuero calibre entre 1.8 – 2.0 mm de seguridad con puntera no metálica en composite, suela vulcanizada o inyectada al corte, cocida o inyectada al corte, la plantilla fabricada en material espumado y recubierto en poliéster de algodón o poliuretano, forro de capellana o interno en tela no tejida en mezcla de poliéster y resinas acrílicas o tejido 100% poliéster, cordones redondos en poliéster y/o algodón, contrafuerte en material PVC termo formado, cuello acolchado anti rozaduras, Ojales en plástico, lengüeta en material sintético o cuero con base textil, suela resistente a hidrocarburos con resistencia de hasta 14000V.

Tallas sujetas a las necesidades, color negro. EN 12568 Resistencia al Impacto ASTM-F2413-11Resistencia dieléctrica.

- Calzado para soldadores: de 8" la medida debe ser de la parte interior trasera de la plantilla del corte, tomada desde el centro del tacón, excluyendo la sobre plantilla hasta el borde superior, fabricada en cuero y lona con puntera reforzada, inyectada al corte y/o vulcanizada, sistema anti torceduras, suela de alta resistencia y material antideslizante, resistente en industria de hidrocarburos y anti abrasión.

Tallas sujetas a las necesidades.
EN 12568 Resistencia al Impacto. ASTM-F2413-11 Resistencia dieléctrica.

b) Personal de cocina, servicios generales, peluqueros o Estilistas

- Composición: EVA (comprimida). Sistema de fabricación: material inyectado. Forro en material sintético. Suela: 70% sintético – 30% caucho mínimo con suela de alta resistencia al deslizamiento con características impermeabilizante que evitar la proliferación de bacterias, sin tacón.

- Para el personal de estilistas si se requiere, se puede emplear zapatilla deportiva cómoda, ya que su jornada de trabajo requiere estar de pie todo el tiempo.

Declaración de Conformidad: Una certificación de conformidad de primera parte debe ser adjuntada por el fabricante de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2, declarando lo siguiente

"Que cumple con la composición y el sistema de fabricación del calzado"

Diseño, Los estilos deben ser modernos, actuales, con colores variados.
Calzado tipo zueco

Colores. Surtidos

Tallas. De la 34 a la 42 en escala francesa (o su equivalente en otras escalas). Las diferentes tallas se deben convenir entre el comprador y el proveedor

Acabados.
El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas, el color debe ser homogéneo en toda la superficie.
Al colocar el par de zapatos sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional y simetría en su conjunto.
Suela debe poseer grabado antideslizante.

Nota. La unidad determinará el diseño y colores a contratar mediante la selección de muestras, las cuales deben ser suministradas por el contratista previo al inicio de la producción.

En caso de que se requiera adquirir otro tipo de calzado formal, se puede tener en cuenta la NTMD 0361 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PERSONAL CIVIL.

c) Calzado deportivo tipo zapatilla

REQUISITOS

Requisitos Específicos

Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.

Color. Blanco

Nota 1. En caso de requerir colores diferentes al blanco, debe ser especificado por la unidad en los pliegos de condiciones respectivos ó a mutuo acuerdo con el proveedor.

Suela. En P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) ó goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de alta resistencia a la abrasión.

Forro interno. En material textil transpirable

Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido

Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el método de ensayo composición de la tela.

Sobre-plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial.

Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad.

Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad

Requisitos Generales

Tallas. Las diferentes tallas se deben convenir entre comprador y proveedor, en escala francesa o su equivalencia en otras escalas.

Diseño. El diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integrar en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuello abullonado con espuma de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada – suela es cementado empleando pegantes de última tecnología reactivos con calor.

Suela. Según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas.
Nota. Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco.

Ojáletes. Las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos.

Sobre-plantilla. Debe ser enteriza, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de despegue.

Cordones. tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud.

Costuras. Deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario.

Acabados.

El calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados. El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al colocar los tenis sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.

MÉTODOS DE ENSAYO A REALIZAR

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas. Para la medición la muestra, se debe colocar sobre una superficie plana y adecuada para tal fin.

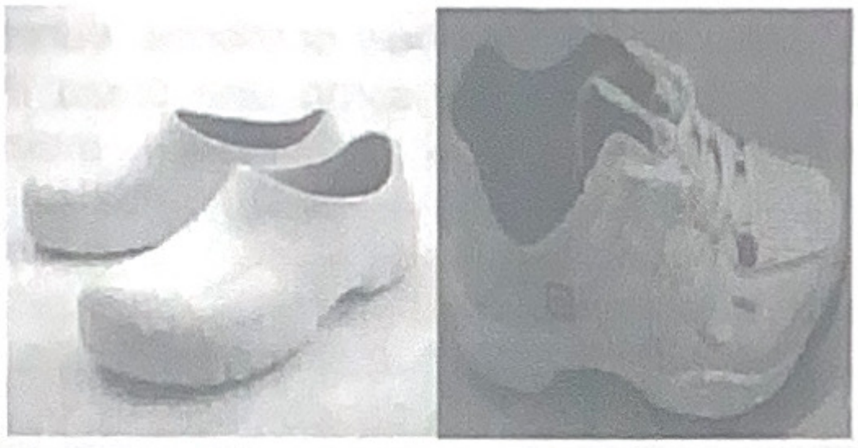
COMPOSICIÓN DE LA TELA Se efectúa dé acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y/o NTC 1213.

Nota. La unidad determinará el diseño y colores a contratar mediante la selección de muestras, las cuales deben ser suministradas por el contratista previo al inicio de la producción.

Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
cede4@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet

Al contestar, cite este número
Radicado No. **20212180023187 53**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIETE-36.1





(Imágenes a manera de referencia únicamente, puede variar de acuerdo con el diseño establecido por las partes)

Observación: Se continuará desarrollando los diferentes comités con el personal que ha sido delegado por cada uno de los Comandos, Direcciones Y Batallones logrando de esta manera la estructuración de las Especificaciones Técnicas que permitan realizar los procesos de adquisición de la mejor manera, en caso de que se elabore una Norma o Especificación Técnica que contemple la totalidad de estos elementos, este documento quedara suspendido y sin validez para procesos de contratación.

Respetuosamente,

Coronel JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Jefe del Departamento de Logistica del Ejército Nacional

Elaboró: SS. OSCAR [illegible]
Suboficial de Diseño y Estructuración Técnica Intendencia

Revisó: OPS. JUAN DAVID
Asesor de Diseño y Estructuración Técnica

Vo.Bo: TC.CARLOS CORTES
Director de Estructuración Técnica

Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
cede4@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet